

Acta N° 05

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 26 días del mes de Julio de 2018, siendo las 15:00 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz; los representantes de los sectores gremiales, por ATE Alejandro GAZON y José NAVARRO; por APAP Mirta Beatriz SANDOVAL; por UPCN Nicolás DRAGHI; por el PODER EJECUTIVO lo hace la Sra. Claudia Alejandra MARTINEZ, la Sra. Julia E. RUIZ, el Sr. Mariano Francisco Alberto LUONGO y el Dr. Martín CHAVEZ; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hacen el Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social el Sr. Teodoro S. CAMINO y la Secretaria de Estado de Empleo y Relaciones Laborales la Sra. Jessica MONTIEL.-

Siendo las 15:30 horas se da la bienvenida a los presentes y se procede a la reapertura de la negociación colectiva de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

El Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura el Lic. Ignacio PERINCIOLI, realizó una exposición de los ingresos y egresos de la provincia. Es necesario que se entienda la situación financiera de Santa Cruz, la cual debe normalizarse para recién ahí comprometernos a un mayor esfuerzo para los agentes.

En primer lugar, a través de esta presentación quiero refutar distintas versiones que desinforman a la población en general y a los trabajadores en particular. Por lo burdas creemos que estas versiones son operaciones políticas de prensa completamente irresponsables: Por ejemplo, se estableció que en el mes de Junio la provincia tuvo ingresos totales por 3.169 millones de pesos y que se erogaron solamente 1.650 millones en sueldos, haciéndonos creer que quedan en las arcas provinciales muchos recursos. Sin embargo, lo que no se informa es que automáticamente la Nación nos descuenta 457 millones, que debemos coparticipar a los municipios 421 millones, que sostener la Caja de Servicios Sociales insume 200 millones, que Camesa nos retiene 60 millones (de los cuales trasladamos solo una mínima parte a los usuarios), que como aportes al déficit de Municipios se aportan 100 millones, y que para pago de proveedores, mutuales, cuotas sindicales, embargos, otras deudas, etc. se aportan mas de 200 millones. Es decir, a pesar del gran esfuerzo de todos, aun no hemos salido de una grave crisis financiera. Los números están a la vista y es por eso que nos cuesta pagar todas las obligaciones mes a mes.

Para ser específicos el primer aporte nacional del mes de junio lo hicieron el día 14 de ese mes.

Estamos afrontando nuestras cuentas con recursos propios. Pero debemos ser muy cuidadosos para no volver a caer en los retrasos de pagos de salarios. La oferta que realizamos es responsable y haciendo un esfuerzo muy importante porque comprendemos la situación de los trabajadores de las categorías mas bajas.

Habiendo realizado estas aclaraciones el ejecutivo dice:

Tomando la Suma Fija No Remunerativa de \$2000, se propone incorporar \$1.500 (mil quinientos) al básico de cada una de las categorías, en dos cuotas (agosto y septiembre) y que la suma de \$500 restantes pase a Suma Fija Remunerativa.

Cabe destacar que esta propuesta alcanza también al personal de Ley 1200.

Como se sabe esto se replica en la Zona y en todos los códigos que se encuentran ligados al Sueldo Básico y Zona de la categoría 17.

Es decir que impacta en un aumento considerable a los códigos tales como, el 228 de salud, Adicional por Disponibilidad, Antigüedad, Adicional por Responsabilidad Profesional Técnica entre otros.

Es importante destacar que esta propuesta, repercutirá directamente en los haberes de jubilados y pensionados.

Asimismo proponemos un incremento al Adicional por Título en un 50% el valor de los montos que se abonan actualmente quedando de la siguiente manera:

Título

Secundario
Terciario
Universitario 3 Años
Universitario 4 Años
Universitario 5 Años

\$	675.00
\$	900.00
\$	1,125.00
\$	1,350.00
\$	1,800.00

Desde las primeras paritarias del año 2016, el Adicional por Título se ha incrementado en un 450% señalando lo importante que resulta para el Poder Ejecutivo motivar y estimular al desarrollo de los agentes como así reconocer a aquellos que ya han terminado o se encuentran terminando el secundario.

Teniendo en cuenta lo solicitado por los tres gremios presentes decimos que, Asignación por Hijo con Discapacidad, en enero de 2017 se incrementó el valor de la Asignación llevándola a \$2500; en este caso se propone elevarlo a \$3500 lo que supera en más del doble lo que actualmente se abona de Asignación por Hijo, obligación que impone la Ley Provincial N° 1863.

Teniendo en cuenta la gran tarea llevada a cabo por parte de los Gremios y el Ejecutivo, en la mesa de misiones y funciones del Consejo Provincial de Educación y con el propósito de revalorizar la tarea y el rol que desempeñan los agentes en la figura del Mayordomo, proponemos implementar un código remunerativo destinado a Mayordomos de establecimientos escolares por la suma de \$3000 (Tres mil).

A solicitud de las entidades gremiales se propone un cambio en la metodología para calcular el viático diario. La propuesta consiste en tomar como referencia para un viático diario el valor del litro de nafta súper expendido por la empresa estatal YPF en nuestra ciudad capital. De manera tal que quedarán establecidos Modulo A que corresponderá a un día de viático= 100 litros y Modulo B 90 litros según corresponda su función.

TOMA LA PALABRA APAP

APAP le solicita al poder ejecutivo respuesta de a partir de cuando es el aumento?

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

A partir de los meses Agosto/septiembre

RETOMA LA PALABRA APAP

En que situación se encuentran las recategorizaciones y pase a planta permanente.

RETOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Se está trabajando con la recategorización que quedaban agentes del Ministerio de Salud y Educación. Como así también se aclara que con respecto a los trámites de Pase a Planta en muchos casos no han prosperado debido a la falta de documentación que contempla el Artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo.

TOMA LA PALABRA APAP

Este gremio reitera nuevamente lo solicitado en el acta anterior con respecto a la recategorización la cual se solicitaba dar DOS (2) categoría cada TRES (3) años. Sobre todo para aquellas personas cerca de jubilarse

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Se debería analizar los casos puntuales tener bien los números porque esto acarrea una erogación.

TOMA LA PALABRA APAP

En cuanto a lo solicitado sobre la apertura de la paritaria de salud.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO
En esta propuesta vamos a incluir a la ley 1200.

TOMA LA PALABRA ATE

Más allá de la explicación del ministro de economía en esta paritaria central nosotros tenemos la realidad social por la cual atraviesan nuestros compañeros y compañeras, por lo tanto entendemos que la nueva la propuesta del gobierno de pasar la suma de \$ 1.500 al sueldo básico en dos cuotas y los \$ 500 restantes transformarlos en remunerativos, es insuficiente, y ratificamos el pedido de los \$ 3.500 al sueldo básico.

Si estamos de acuerdo con los \$ 3.000 a mayordomos del CPE.

Asimismo solicitamos a los paritarios del ejecutivo de respuesta a los pedidos realizados en la paritaria anterior por esta organización sindical que no fueron respondidos.

Por lo cual ATE llevara esta propuesta a las asambleas de afiliados de las distintas localidades para ser evaluada.

TOMA LA PALABRA UPCN

Luego de escuchar la exposición del Ministro de economía en el cual manifiesta los números de la provincia y se entiende el gran esfuerzo que lleva a cabo la provincia desde esta entidad gremial se expresa que la realidad que viven nuestros compañeros no es menor ya que muchos no llegan a fin de mes es por eso que desde UPCN solicitamos al PE un mayor esfuerzo en la propuesta.

Desde UPCN creemos que al pasar los 500 pesos a remunerativos esto produciría un decremento en lo que esta cobrando el activo. Por lo tanto solicitamos que se pase al básico directamente. Y se evalúe el paso paulatino de los otros 1500 acordados en el 2016.

Desde UPCN creemos que el pedido realizado por APAP de las recategorizaciones de 2 categorías cada 3 años de servicio es una buena propuesta y solicitamos nuevo acuerdo de recategorizaciones en esta paritaria y que se contemple al personal pronto a jubilarse y con categorías bajas como excepción.

UPCN solicita nuevamente se evalúe la creación de un ítem para los auxiliares de la educación.

UPCN solicita que se cree un ítem para el personal que realiza tareas en la Subsecretaría de informática y las distintas direcciones de informática de los demás Entes que se desempeñan en tareas(técnico-profesional), dicho código lo venimos solicitando en las distintas paritarias y la última presentación fue el 12 de agosto de 2016.

Desde UPCN analizaremos la propuesta en su conjunto.

RETOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Por lo escuchado los gremios, vamos a seguir analizando cada punto pero se solicita a los gremios se transmita a los compañeros la situación provincial. Estamos tratando ser lo mas justos, tenemos en cuenta todo lo acá propuesto en esta paritaria para ir trabajando, pensando en mejorar el bolsillo del trabajador que es lo que nos pide la Sra. Gobernadora.

TOMA LA PALABRA APAP

No acepta la propuesta dada por ejecutivo y le solicita al poder ejecutivo un mayor esfuerzo. Y se revea la situación de la asignación por hijo escalonada acordada en paritarias anteriores y que todos los agentes de la administración pública cobren el 100% de la asignación por hijo, igual para todos.

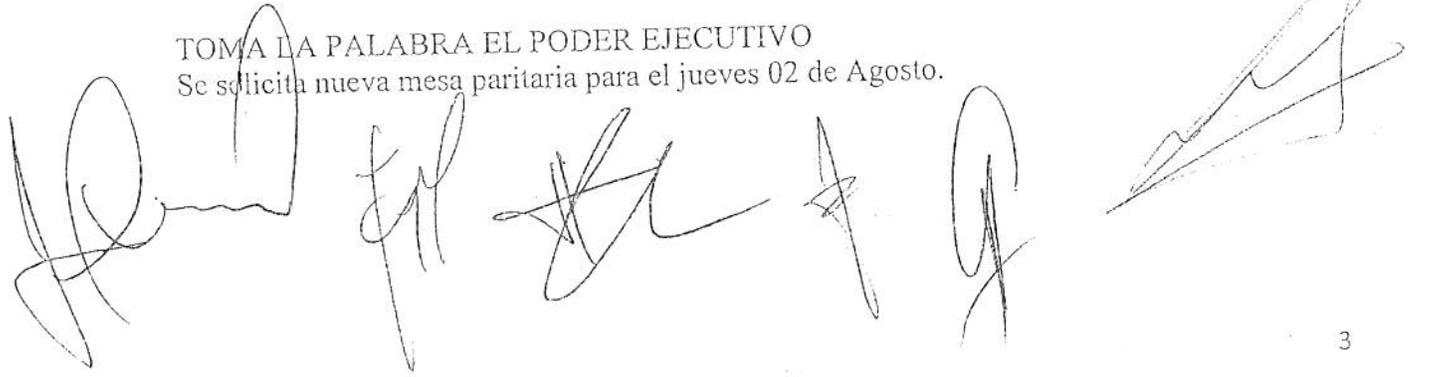
Apoyamos la propuesta de los Cros. de UPCN.

Siendo las 17:25 horas se pasa a un cuarto intermedio por 10 minutos.

Siendo las 17:40 horas se retoma luego del cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Se solicita nueva mesa paritaria para el jueves 02 de Agosto.



Los GREMIOS aceptan pasar a un cuarto intermedio hasta el 02 de Agosto.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 19:50 horas se fija próxima reunión para el día 02 de Agosto de 2018 a las 15:00 horas en las instalaciones del SUM de FOMICRUZ. Quedando las partes debidamente notificadas. No siendo para más, se da por finalizado, firmando de conformidad al pie 7 (siete) ejemplares de un mismo tenor.

[Handwritten signatures and stamps]

OPCA

APAP

ATE

AFESC

Ministro D.S.66

[Circular official stamp of the Santa Cruz Provincial Government]